

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

Acta #02 En reunión de la Comisión, celebrada el 19 de julio de 2024 a las 18:33 horas, con la presencia de Kevin Mora Méndez, Presidente, Melissa Valdivia Zúñiga, Vicepresidenta y como asesores Manuel Vindas, Álvaro Cascante, Franklin Alvarado y Héctor González Pacheco, , Secretaria de Actas : Daniela Rodríguez Estrada, se conoció lo siguiente:

1. **SM ACUERDO 1723-2024**, En Sesión Ordinaria N° 29-2024, celebrada el día 15 de julio del 2024, Artículo III inciso 19), se conoció Oficio CIEDES-342-2024, suscrito por el Ingeniero Jonathan Agüero Valverde, Coordinador.

El Presidente de la comisión señala, el documento viene dirigido a Gloriana como Presidenta Municipal y a Fernando como Alcalde, dice: *“Les envío primeramente un cordial saludo y por medio de la presente remito las respuestas a las observaciones presentadas, por el INVU en el marco del proceso de revisión de la documentación del proyecto de plan regulador, mediante oficio OUUCTOT-222-2023. Vale subrayar que una vez recibido dicho oficio por parte de la Municipalidad, se advirtió de criterios que contrastaban con la interpretación y el criterio sostenido por el Programa en el proceso de elaboración del plan regulador, por lo cual primeramente se tuvo una sesión de trabajo tripartita, llámese con representación de la Municipalidad, el INVU, y ProDUS, y de manera posterior se remitió a la Municipalidad el oficio CIEDES-208-2023, exponiendo los criterios en cuestión, para su envío al INVU. Por medio del oficio DU-019-01-2024, el INVU brindó respuesta a la Municipalidad, sobre lo indicado por ProDUS, remitiéndose el oficio del INVU, por parte de la Municipalidad al Programa, el 26 de abril del año*



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

en curso, por medio de correo electrónico. Así las cosas, en varias respuestas a las observaciones, se hace la remisión ante dicho oficio. Se adjunta tanto la respuesta como la documentación modificada en el siguiente enlace. La documentación remitida consiste en: • Geodatos • Reglamento de Mapa Oficial, Reglamento de Zonificación • Reglamento de Fraccionamientos, Urbanizaciones y Condominio • Reglamento de Vialidad • Reglamento de Construcciones • Reglamento de Renovación • Cuadros respuesta Junio 2024.”

El Presidente de la Comisión manifiesta, esta fue la reunión don Manuel que tuvimos en abril antes de salir verdad.

El señor Manuel Vindas Durán indica, exactamente esa fue la reunión tripartita, era básicamente si nos acordamos de esta reunión fue que ProDus, Mario Iván y Alonso hicieron sugerencias de que muchas de las, algunas de las observaciones hechas por INVU a la entrega de la viabilidad ambiental bueno todos estos datos de acá habían algunos aspectos que ya la municipalidad maneja reglamentos internos, entonces se mandó eso a consulta departamento legal de aquí y también al INVU la parte legal y entonces nos dieron la razón de las observaciones que se hicieron para hacerlo así como en blanco y negro, con palabras sencillas, entonces cuando el INVU nos dio la razón se tuvo que hacer aquella reunión que hicimos en carrera la última vez, una nota sin que llegara, entrara el SM o nos pasaran por SM que fue lo primero que le entró a la comisión luego por SM pero ya se había enviado el lunes antes, creo que fue el lunes antes del 1° de mayo, la última sesión y entonces lo logramos entregar para dejar eso encaminado hasta la



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

siguiente sesión del Concejo Municipal fue que entro el SM, entro por SM y se traslado a la comisión pero ya nosotros Kevin y yo que estábamos en la Comisión habíamos enviado el documento que salió de la comisión tripartita, bueno de la comisión que se reunió de manera tripartita, entonces ahora ya enviado el documento al INVU esto es lo que está diciendo.

El Presidente de la Comisión expresa, lo que me dijo Jonathan el sábado es que esto hay que enviarlo al INVU.

El señor Manuel Vindas Duran señala, entonces el documento que salió de ambas direcciones jurídicas y lo que ellos nos aprobaron que están de acuerdo con nosotros habían que mandarle todo de nuevo, todos estos documentos, entonces esa es la devolución o la subsanación como lo llaman ellos como se llama acá de todo lo que el INVU y la Municipalidad llegaron a un consenso, estaba toda la parte técnica de acá obviamente, Alonso, Mario Iván, no estuvo Gustavo Herrera ni Andrés Campos pero ya no tenía que ver con esos aspectos, entonces eso fue el desenlace de la, esta es la nueva presentación de lo que se había presentado anteriormente que estaba pendiente por la parte jurídica si era legal lo que nosotros estábamos como municipio alegando y ProDUS nos apoyo en eso, más bien orientó a Ingeniería para que se dieran cuenta que algunas de las observaciones que estaba haciendo el INVU a esta documentación no estaba dentro de lo legal porque o no tenían peso sobre la Municipalidad al contar la Municipalidad con esos reglamentos, eran varias cositas no era nada serio pero si eran cosas que el INVU se estaba metiendo en temas que solo el municipio



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

maneja, detalles, pero para hacerlo formal había que presentar toda la información de nuevo, todo porque eran salteadas en diferentes capítulos, en diferentes documentos por eso fue que se tuvo que presentar todo de nuevo, pero ya solo eso es que salió de otra reunión la tripartita salió de otra reunión con el INVU entonces llegamos al consenso las 3 representaciones que estaban ahí la Municipalidad, ProDUS y el INVU con la parte técnica de ellos

El Presidente de la Comisión indica, que fue lo que dijo Jonathan el sábado que al final el abogado del INVU entendió la autonomía municipal.

El señor Héctor González Pacheco expresa, es que ustedes han estado en este proceso anteriormente y nosotros no, entonces no conocemos nada de esto que usted está hablando, nada, como a ese enlace no se pudo acceder yo inclusive lo copie y me dice ya está eliminado entonces yo hable esto con Gloriana que me pidió que lo dijera ahora necesitamos ver ese enlace para poder dictaminar eso definitivamente.

El Presidente de la Comisión manifiesta, yo es que me di cuenta hasta hoy porque yo pensé que habían pasado el documento, el original el que ingresó por correo con firma digital.

El señor Héctor González Pacheco indica, lo copie y la primera vez me salió algo de Jonathan, pero no podía accederlo, ahora dice esta eliminado, no puedo, entonces mientras tanto no sabe uno que hay ahí.



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@muniqocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

El Presidente de la Comisión expresa, de hecho, yo lo noté ahora y yo dije que madre no viene el documento y la mayoría ya como don Manuel y yo son prácticamente 4 años.

El señor Manuel Vindas Duran manifiesta, y las ultimas 2 reuniones lo vimos en vivo, punto por punto y con todo subrayado en rojo de parte del INVU, solo que yo no sé si podré pasárselos.

El señor Héctor González Pacheco señala, entonces hay que pedirle a Jonathan que le vuelva a enviar el enlace.

El Presidente de la Comisión indica, le voy a preguntar a Joselyn a ver si ella tiene el documento con el link que se vea en azul para que lo comparta a los correos de cada uno de ustedes y lo puedan ver y que se yo y si no validarlo y pedirle a Jonathan que lo pase en estos días, ahora le escribo a Jonathan para que me lo pase y yo se los remito a ustedes, no se que les parece si nos reunimos extraordinariamente de hoy en ocho para sacar esto porque si urge pasarlo.

El señor Héctor González Pacheco manifiesta, perdona no es que quiero parecer atrasar algo que ya ha durado mucho de por sí que dure un poquito más es que no sé qué hay ahí, hay que leerlo, estudiarlo y entenderlo.

El Presidente de la Comisión señala, entonces de hoy en 15 que es la ordinaria.

El señor Héctor González Pacheco expresa, me temo que es un montón de cosas.

El Presidente de la Comisión indica, información usted va a tener.

El señor Héctor González Pacheco señala, la pregunta mía es esta, perdone por el desconocimiento, entiendo que le dictamen iría en el sentido de que se envíe todo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

eso al INVU para que sea aprobado y ya se pueda someter todo esto audiencia pública.

El Presidente de la Comisión manifiesta, si para que ya vaya a revisión otra vez del INVU y a pesar de que ya todo.

El señor Héctor González Pacheco indica, para que el INVU de la aprobación que tiene que dar, es eso verdad.

El Presidente de la Comisión expresa si y no, mas que todo el acompañamiento que nos está dando INVU.

El señor Manuel Vindas Duran señala, es que el INVU más bien es el acompañamiento que le estamos pagando, o sea el INVU más bien nos ayuda a presentar la propuesta ante SETENA y quedar en regla con ellos verdad, por eso digo que es un acompañamiento hay que empezar por ahí, quién realmente nos pone la piedra en el zapato es SETENA, SETENA si no va el documento en forma ya han sido varias veces más bien no tantas como otras municipalidades, pero SETENA, el INVU en este caso nos ayuda a que las cosas estén bien, que vayan bien presentadas incluso por eso es que esto se demoró un poco para que fuera bien presentado con todos los detalles que inclusive como decía el técnico el señor este ya entonces con estos más bien se tuvo que eliminar cosas que el INVU afirmó porque no estaba de acuerdo al manejo interno de la municipalidad entonces más bien el INVU le da como quien dice el resellado al documento que tiene que enviarse que ya fue redactado de acuerdo con las direcciones jurídicas de ambos lugares entonces lo que se trata en este momento es que el INVU lo

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

pase para poder sellar inclusive ese departamento del INVU nada más es presentación porque ya todo está aprobado de la vez anterior nada más era esas observaciones que hizo la municipalidad junto con ProDUS, ProDUS lo trajo preparado de acuerdo a lo que le dijimos acá la parte del municipio, la parte técnica, entonces eso fue lo que pasó, ahora para efectos de nosotros como asesores podemos solicitarlo para que lo vean.

El Presidente de la Comisión manifiesta, son bastantes documentos y no son documentos de una, dos páginas verdad como dice Héctor hay que dedicarle tiempo y todos estos reglamentos que menciona aquí.

El señor Héctor González Pacheco señala, no veo ahí la parte de los IFAS, no lo vi en el listado que dijo Jonathan.

El Presidente de la Comisión indica, es que los IFAS es aparte, que es el tema de lo de la firma de Yoselyn.

El señor Héctor González Pacheco expresa, estoy tratando de entender, esto en algún omento el INVU tiene que aprobarlo, antes de que la muni tome el acuerdo, tiene que haber un acuerdo del departamento de urbanismo donde aprueban.

El señor Manuel Vindas Duran indica, es que este es el documento, es la segunda vez que se presenta porque cuando lo entrego el INVU resulta que el mismo ProDUS llamó la atención a ingeniería fijense en esto y esto que ustedes tienen en el capítulo tal, artículo tal, mire esto no tiene que ver con la Municipalidad de Goicoechea porque ustedes tienen esto y esto, entonces Mario Iván y ellos se dedicaron a buscarlo y revisarlo, cuando ya estaba listo eso se llamó a ProDUS a



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

una reunión que convocamos a ProDUS aquella vez y se llegó a ese consenso invitamos al INVU informalmente en realidad.

El señor Héctor González Pacheco manifiesta, una inconformidad de la Muni con lo que el INVU dijo.

El Presidente de la Comisión señala, bueno de la muni apoyada por ProDUS.

El señor Manuel Vindas Duran expresa, entonces trajo las correcciones trajo los textos en rojo nos ponía en la pantalla, estaba alguien de Alcaldía también la cuestión es que se aprobó, mandémoslo a la Dirección Jurídica se dio el visto bueno de las dos direcciones jurídicas tanto de ellos que fue el último primero fue la de aquí y luego la de allá y una vez que se hizo eso había que presentar todo de nuevo.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga indica, yo pensaba digamos eso que ustedes dicen que ProDUS marcó en rojo sería bueno que nos lo compartan para nosotros saber esto fue lo que ProDUS indicó que esta estaba mal por decirlo así o había un desacuerdo para nosotros validar verdad, este ah sí eso fue lo que se cambió y esto es lo que está en los cambios, exactamente como para validar.

El Presidente de la Comisión manifiesta, habría que validar si viene así en la respuesta verdad si no pedirle a Jonathan que nos haga el favor de compartirlo.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga expresa, si ellos se lo presentaron en pantalla Jonathan lo debe tener, por lo menos que nos lo comparta para saber esto fue lo que se cambió.



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

El señor Héctor González Pacheco indica, entonces el INVU emitió una resolución donde no aprobaba el plan regulador que se mandó.

El señor Manuel Vindas Duran señala, no, ellos tiraron la línea de lo que INVU siempre maneja en otros municipios, es que yo no le puedo explicar ahorita porque eran diferentes sistemas, entonces tiró una línea con todo lo que ellos manejan.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga indica, creo que la pregunta concreta es eso se pasó al INVU y el INVU dio unas observaciones y en esas observaciones ProDUS dijo esas observaciones no son válidas porque la municipalidad si tiene cierta autonomía y contestaron bajo esas observaciones me imaginaría verdad, algo así debe ser, ahora con esto que está sería pasarlo otra vez al INVU para que ellos en cierta forma tienen que hacer una aprobación.

El señor Manuel Vindas Duran expresa, lo que pasa es que eso se atrasó con el cambio de gobierno de nosotros porque eso quedó aprobado ya listo, pero hasta ahora ProDUS lo mandó, porque ProDUS tiene mayo, junio.

El señor Héctor González Pacheco manifiesta, el INVU no ha emitido la resolución final aprueba o rechaza este plan regulador.

El Presidente de la Comisión señala, esto es parte de la revisión o el acompañamiento que está haciendo INVU con la muni, con el convenio que se firmó.

El señor Héctor González Pacheco manifiesta, todavía no ha llegado al punto de la resolución final aprueba el plan regulador.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

La señora Melissa Valdivia Zúñiga expresa, hay que mandar al INVU, para que el INVU revise.

El Presidente de la Comisión indica, y cómo nos decía Jonathan el INVU el sábado el INVU el sábado nos hace un acompañamiento y después de eso vuelve al INVU para que ya sea el que apruebe porque no recuerdo si primero era SETENA y después el INVU.

El señor Héctor González Pacheco señala, el INVU va a requerir que este la viabilidad de SETENA.

El Presidente de la Comisión expresa, lo de SETENA ya está, el tema es y de hecho hoy me copiaron un correo porque Jonathan firmó y la firma no va como SETENA pide, entonces devolvieron.

El señor Héctor González Pacheco señala, para tenerlo claro, estos documentos que vamos a revisar ahora que se van a dictaminar serían los documentos que se enviaría el dictamen sería remitir eso al INVU para que revisión.

El Presidente de la Comisión indica, aquí tengo anotado pedirle el link a Jonathan y solicitarle este cuadro con los cambios verdad.

El señor Héctor González Pacheco expresa, al final lo que enviamos al INVU no es el enlace de Jonathan si no lo cambios.

El Presidente de la Comisión señala, a pesar de que son ellos tiene que irse por el lado del Concejo Municipal entonces queda pendiente todavía.

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

SM ACUERDO 1445-2024, En Sesión Ordinaria N'24-2024, celebrada el día 10 de junio de 2024, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, Sindico Propietario Estiven Arias.

El Presidente de la Comisión dice, *"brindar un Informe detallado de cómo fueron trabajadas cada una de las etapas de la construcción del plan regulador, para conocimiento del consejo y la ciudadanía en un plazo no mayor a 30 días hábiles.*

2. Que dicho Informe sea rendido en una sesión extraordinaria de este consejo municipal.

3. El Informe deberá ser colocado en la página web de la Municipalidad, para acceso público y ágil en una pestaña que Indique Plan Regulador y ahí puedan ser colocado Informes, avances y comunicados referente al tema por lo que la comisión deberá coordinar lo correspondiente.

4. Se proceda a instruir a la comisión a ejecutar una campaña en conjunto con la administración sobre la concientización y capacitación por medio de infografías en redes sociales y videos educativos, o lo que se considere pertinente sobre de lo que es un plan regulador, su impacto y sobre todo la importancia que tiene para el cantón de Goicoechea.

5. Dicha campaña debe contar con un slogan para sensibilizar a la población y se pueda contar con los muppies para colocar Información a la ciudadanía.

6. Dicha campaña podrá hacerse posteriormente a la presentación del Informe correspondiente ante el concejo." , bueno esto que vino hacer Jonathan el sábado iba relacionado esto lamentablemente una sesión extraordinaria



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

no, no da chance vea que si el sábado que duramos prácticamente las 3 horas 2 horas y media con esa en esa capacitación o está presentación o este resumen que al final abarcó todo venia resumido en 15 minutos en el Concejo no se va a dar muy difícil, no sé, qué dice que el informe deberá ser colocado no sé por qué al final o que quedaron fueron las presentaciones, no sé si será suficiente para colocarlos o compartirlo en la página de la municipalidad este porque así un informe en total o en síntesis no creo que se vaya a generar y mientras lo vamos a generar va a tardar un poco más creería yo que se compartan las presentaciones las presentaciones están muy claras y perdón Mario Iván me dijo que hay un link que da acceso directo a la información de ProDUS que da al proyecto de plan regulador porque de hecho doña Rosa la asesora de doña Lorena me lo pidió ya se lo pedí a Mario Iván solo se le olvidó compartírmelo para que ella tenga ese acceso a esa documentación, creería que eso es otro que se puede compartir y Mario Iván también me ofreció una capacitación para los miembros de la de la comisión para ver el plan regulador pero por distrito él me dijo que se puede hacer en unos 30 minutos antes de cada sesión los jueves y bueno con lo del tema de la gente ya y si no sé qué tipo de información se le dará a la gente cómo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

se le podría explicar porque ya ahí sí tendría que ser en un vocabulario un poco más sencillo y no tan técnico.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga expresa, yo voy a ir como punto por punto de la moción, digamos en recomendar a la comisión de plan regulador brindar un informe yo creo que eso lo podríamos como para ir como tachando verdad eso lo podríamos ir resolviendo con la capacitación que se dio ese sábado, ahí lástima que la capacitación no fue grabada porque si hubiera sido si se hubiera grabado por Facebook Live ahí matamos como quien dice dos pájaros de un tiro pero bueno ahí nos faltó tal vez, pero la capacitación al Concejo tal creo que ahí la podríamos, lamentablemente los que estuvieron y creo que llegaron bastantes asesorías, los que no pudieron ir estuvieron bastantes asesores entonces no le veo ningún problema, que dicho informe sea rendido en una sesión extraordinaria de este concejo municipal, bueno eso que ahí a criterio de la comisión si se quiere rendir un informe escrito digamos tal vez algo muy resumido digamos de bueno en el 2000 tal se empezaron, prácticamente lo que dijo Jonathan pero en un documento que consta el concejo municipal y que la gente pueda tener ahí acceso, ahí lo que podrías hacer es decirle a Joselyn que las comparta por correo electrónico a todos los miembros del Concejo y asesores para



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

que tengan esa presentación ahí este y un informe a mí sí me parecería digamos a mí me parece conveniente que quede un documento de la comisión donde se detalle digamos todas las etapas y los procesos verdad porque los que estamos nuevos, bueno nuevos en este tema verdad este hay mucha gente que no a pesar de que se les da la capacitación y la gente les pregunta bueno qué es el plan regulador ellos no saben en qué etapa estamos, entonces tal vez un informe de parte de la comisión me parecería que como un documento de la comisión para para que entren el PM y que dice lea o que entre en asuntos urgentes se lea el informe y digamos cumplimos con dar un informe esté a la ciudadanía verdad por lo menos de las etapas, de lo de la página web.

El señor Manuel Vindas Duran manifiesta, recuerde que ProDUS justo antes de salir dio una exposición de todos los avances del año 2000 como iba cada etapa, que se vio en cada etapa, que se presentó, todos los avances, a eso me refiero esas presentaciones yo diría que también hables con Jonathan vino en abril, a principios de año vino dos veces para eso y después en sesión municipal inclusive traía una presentación muy completa hasta con mapas inclusive traía las variaciones que menciona Héctor, algo similar a lo que ustedes vieron el sábado pero



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

más grande y eso se puede subir tal cual, pregúntele a él , ahí sacamos esa información para compartirlo y que quede al público.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga expresa, el punto tres que es prácticamente es una pestaña en la página web ahí se puede colocar, me imagino que es un poco extenso los temas, pero por lo menos las presentaciones de ProDUS ahí se pueden colocar, ese link digamos que estas comentando que redireccione al plan regulador de Goicoechea también se puede colocar ahí para que la gente vea el enlace y se vaya directamente al plan regulador verdad este y algunas, me parece que con las presentaciones y tal vez algunos informes que se pueda detallar que sean importantes que la gente conozca que se puedan subir ahí para que la gente tenga la información esto nos sirve para hacer un preámbulo para la audiencia pública verdad porque este si nosotros vamos haciendo este preámbulo desde antes, dando a conocer poco a poco, poniendo la información accesible a la gente verdad eso nos permite llegar a una audiencia pública un poquito más verdad con la transparencia que corresponde esa sería mi mis aportes verdad y creo que en la campaña lo que nosotros proponíamos era que aquí hay unos muppies que la Muni tiene que son de la muni que se puede hacer una campaña bien bonita, que es plan regulador, porque creo que lo que

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

tenemos que explicarle a la gente es lo que dijo Jonathan no es que lo que está ahorita se les va a quitar y ya no, o sea es a quitarle eso a la gente verdad de la mente este quitarles también ese miedo que venga plan regulador este e informar digamos de las eh cosas buenas que trae el plano regulador para Goicoechea verdad eso es lo que quería comentar.

El señor Manuel Vindas Duran expresa, agregarle a lo de la publicidad con la actualización del plan regulador se usaron muppies y cuando se arrancó con el plan regulador se puso ahí, recuerdo en el Alto había un muppie, otro en la iglesia de Guadalupe y así se puso una descripción de lo que era, algo así es lo que menciona la moción.

El señor Héctor González Pacheco manifiesta, nosotros estábamos discutiendo ahora esto de la moción pero hace días lo habíamos visto, nuestra posición es en cuanto a lo que es la divulgación y toda esta parte más bien nos sorprende que en la página web no se haya hecho ya eso, nuestra posición es que eso debe publicarse en su totalidad o sea absolutamente toda la información que es pública que es toda para publicarse con suficiente antelación y esa campaña debe ser todavía más intensa, mejor diseñada porque tenemos encima y lo que pasó en Pérez y en redes sociales usted ve, por eso hay que hacerlo muy bien lo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

que si no estamos de acuerdo es con la parte del informe, porque como va esta comisión, eso fue algo que debió haber rendido la comisión anterior como es su obligación según la ley de control interno de rendir un informe final de gestión y entregárselo a su sucesor y eso no se acostumbra ni los regidores, ni las comisiones, yo me acuerdo cuando entraron en el 2016 los del Concejo anterior si se hizo con liberación yo me acuerdo se hizo una entrega con todas las comisiones en el Radisson las comisiones presentaron a los que venían que estaba pendiente, eso me parece que no se hizo pero ese informe no lo podemos hacer nosotros, tal vez ustedes dos que conocen porque Melissa no estaba en la comisión, Manuel y vos que conocen eso entonces la divulgación de todo eso y si los informes que presentó Jonathan, pero si quiero ser enfático en eso la parte de la divulgación de la publicación es crucial y esto va a servir en las sesiones de los distritos ya deberíamos estar preparados para esto porque si no estamos preparados ahí se van a dar los primeros malentendidos y esa bola de nieve se hace grande rapidísimo y van a tener el Concejo lleno de gente. El señor Álvaro Cascante expresa, tal vez en lo del informe creo que tiene razón don Héctor en el caso que se tenga que presentar yo creo que completamente de acuerdo con lo que mencionó él y Vindas que es



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

utilizar este material que es tan sencillo de entender verdad pero también complementado con este una pequeña introducción de los que son parte de la comisión anterior en que puedan tener en una pequeña no es que van a tener 10 hojas verdad pero que puedan tal vez andar en una manera sencilla esa explicación porque esto tiene muchas etapas como hablábamos el sábado anterior de los 20 pisos es bastante dura, y también de acuerdo con la manera estoy completamente anuente a estas capacitaciones por distrito que está ofreciendo Mario Iván porque si ustedes ven cuál es la última publicación que se dio del plan regulador aquí en la Municipalidad fue en el 2020 y explica de una manera muy técnica, si vemos el punto del plan regulador es más que 4 puntos muy técnicos que no que no visualizan también a los vecinos a decir que es algo de un crecimiento verdad, un crecimiento, una cuestión de defensa lo que son las zonas verdes es decir todos los puntos que nos explicaron el sábado de una manera muy bonita en la parte de sectorización donde se muestra cómo explicar eso por distrito y por algunos post que sean entendibles y que hagan ver a la gente verdad este hacia dónde vamos y por qué es que se ha durado tanto también porque a veces la gente no entiende eso pero entonces yo tal vez me ofrezco a poder presentarles algunas ideas en cuánto la parte de la campaña que pueda ser de una

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

manera estratégica inteligente y ustedes lógicamente puedan aprobar y podamos corregir aquí juntos entonces para poder llevar ese mensaje, pero importante tener esas capacitaciones lo más pronto posible para que podamos entender de manera distrital ese plan regulador para poderlo hacer llegar a la gente.

El señor Héctor González Pacheco expresa, yo quería hacer un comentario sobre las capacitaciones y por favor no me lo tomen a mal, yo creo que no las debe dar Mario Iván porque Mario no es bueno para comunicarse con la gente en nivel de educación popular y además tiene muchos anticuerpos en las comunidades por razón de sus funciones así es.

El señor Álvaro Cascante señala, perdón, estas capacitaciones es para dárselas a la comisión, que podemos sacar de esto es de esas capacitaciones igual yo me comprometo a hacerlas sacar el tiempo que sea poder resumirlas a un post o a dos por distrito y como dicen todos acá de poder llegar con palabras y con respuesta a cada uno de los distritos de manera segura y clara.

El señor Manuel Vindas Duran indica, tomarle la palabra a Mario Iván con respecto a ese enlace para que se publique en las paginas y hasta pagar publicidad no sé dónde.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@municipio.cochea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

La señora Melissa Valdivia Zúñiga expresa, yo pensaría que en todo este plan de concientización, conocimiento y todo eso que esta diciendo Álvaro es de hacer videos, por ejemplo nos vamos a San Francisco y hacemos un video el plan regulador, no se si yo ustedes, a quién sea o una persona externa, pero digamos igual la comisión podría salir haciendo algo introductorio verdad pero por ejemplo si hacer ese tipo de videos y tomas en diferentes distritos para que eso vaya jalando en cada Distrito era como decía Álvaro verdad este bajar el lenguaje a la gente verdad porque usted me dice zonificación y yo que es esa cosa o sea qué quiere decir con zonificación, entonces a la gente hay que explicarle que es zonificación que implica o qué tal cosa ahora entonces como en ese lenguaje un poco más coloquial este y hacer esas cápsulas así con bueno este muchacho Roberto y los compañeros que ayudan ahí son muy buenos en eso verdad.

El señor Álvaro Cascante indica y vean que importante es que cada uno de los distritos se sienta que donde vive vale y yo creo que eso es parte importante en todos los distritos.

El señor Héctor González Pacheco expresa, yo soy presidente de una asociación de desarrollo en Guadalupe, en todos estos años yo solo he recibido dos comunicaciones al respecto al plan regulador, nada más



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

una para invitarnos a la otra reunión al principio la primera vez en el salón de San Gerardo Santa Cecilia que fue muy poco eficaz y eficiente, en dos horas ahí nunca hubo retroalimentación de eso y luego una consulta virtual que se reunió la gente, todo mundo ahí del barrio, la asociación vecinos que participaron estaban muy molestos por lo que estaba planteando ProDUS en ese momento y después no pasó nada más, entonces quiero enfatizar eso, es muy poca comunicación, pandemia no pandemia.

El señor Franklin Alvarado manifiesta, yo he seguido el Plan Regulador ahí más o menos desde que empezó y recibí una capacitación del INVU, fue abierta, sobre para la participación ciudadana en planes reguladores, en esa capacitación el INVU propone una guía para la participación ciudadana elaborado por técnicos, entonces yo lo que he visto en este proceso del plan regulador es que hay casi cero participación ciudadana entonces yo cuando reviso la presentación, la revise y veo la participación ciudadana que explicaron el sábado y ponen fotografías de San Carlos y eso confunde a la gente eso no puede ser, hay que poner fotografías de Goicoechea, son tres fotografías y digo como ponen fotografías de otros cantones si es el plan de Goicoechea y usted ve la información que aparece ahí talleres, usted puede poner una lista de



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

talleres que se yo de visitas pero no es poner números tiene que demostrar que lo hizo, no poner hicimos 20, como 20, pero que y usted ve al final también la presentación no dice nada, yo si porque este tema me ha gustado mucho leerlo, inclusive que dice la constitución política y el compañero Jonathan dijo que en estos procesos de plan regulador que solamente hay un reglamento establecido, eso no es cierto porque la misma constitución política exige participación ciudadana, tal vez no esté en plan regulador como un reglamento pero si lo dice la constitución política el derecho del ciudadano a ser informado, entonces en este proceso yo es una gran debilidad porque esta última etapa pero cuando se le comunico como dice el compañero a la gente estamos en esta etapa, discutámoslo, nunca se dio eso, nunca se ha discutido nada con la comunidad, entonces usted le pregunta a la gente y no saben nada, hagan una encuesta a los vecinos que es el plan regulador y menos lo que vamos hacer, entonces es como al final que usted le diga tome aquí está el resultado vea ver que hace con eso, no podemos hacer nada entonces yo veo que esta última que estamos ya comunicar o informar porque ya no va a participar la gente, una cosa es informe y otra cosa es que yo participe en la toma de decisiones cosas totalmente diferentes, yo he analizado y en la charla del INVU como les dije



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

explican lo que es participación ciudadana como debe ser por ejemplo dice la técnica si usted va hacer una reunión en la comunidad y solo invita a cierta hora 10 de la mañana ahí está cometiendo un error grave porque hay gente que no puede a esa hora, tiene que ser en horarios y alcanzar a la mayor parte de la comunidad, no importa quien sea un profesional como un estudiante no importa es obligación de llegarle a todas las personas a todas, entonces eso no se ha hecho por ejemplo si las señoras de las casas que cuidan los niños y llevan a la escuela y todo y no pueden esa gente quedo excluida, si yo pongo en este caso cuantas invitaciones es hizo a la comunidad, como no hubo una discusión digamos los pro y los contra que la gente tiene derecho no sé hizo entonces ahora llegamos y le vamos a presentar ya un paquete hecho, ya llegamos a decirle a la gente esto es lo que hay, es lo que hay, entonces todo ese proceso de participación ciudadana es un error de la empresa y de la Municipalidad de no haber hecho esa participación ciudadana por ejemplo en Montes de Oca por ejemplo ahí están organizados han hecho reuniones en salones comunales, en varios distritos, Sabanilla, parte del Lourdes, Cedros, han hecho reuniones comunales pero una iniciativa de la gente no es una iniciativa de la municipalidad y menos de la empresa que esta haciendo el plan



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

regulador de Montes de Oca, entonces la gente siente que yo lo he visto los sigo ahí en Facebook que no están satisfechos con el proceso, entonces ya la gente esta como molesta en el sentido que no se tomaron en cuenta entonces ellos mismos la comunidad se estar organizando para discutir el plan regulador ellos, no la municipalidad, no la empresa, entonces no sé pero si veo que no ha participado la gente por lo menos en el caso de Mata de Plátano, antes de la pandemia hicieron una reunión presencial nada más hasta ahí, 4 gatos.

El señor Manuel Vindas Duran indica, Mata de Plátano fueron unas mesas de trabajo que duramos toda una noche, 4 gatos no eran 72 personas eran.

El señor Franklin Alvarado manifiesta, es la única que se hizo nada más, entonces no hubo participación ciudadana, la gente no sabe seguro se hizo al principio antes de la pandemia, vino la pandemia, paso la pandemia y no se hizo nada y ya paso la pandemia 2 años y no se ha informado nada a la gente, nada de nada, la gente ponerle de excusa que por la pandemia no es válido porque después de la pandemia pudieron haber convocado a la gente discutir lo que estaba en proceso, pero no se hizo.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

El Presidente de la Comisión manifiesta, en este caso se me ocurre también no sé aprovechando que se van a hacer las sesiones en los distritos qué de por medio de un video como decía Meli por cada Distrito un video que 5, mucho 10 minutos este se exponga que lo que viene para el Distrito y se exponga y también que ese mismo día se presente y después se sube, que en este caso hay que ver el tema de como lo van hacer porque tengo entendido que lo quieren hacer de aquí a diciembre entonces me imagino que vamos a dos por mes.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga expresa, incluso se podría repartir alguna información física, un brochure, entonces usted va y reparte a la gente que va llegando en cierta forma yo lo que quiero digamos cómo dejar claro es que lamentablemente lo que no se hizo ya a estas alturas lamentablemente no nos podemos devolver por eso es que digamos más bien muy perjudicial al cantón por eso es que digamos nosotros planteamos esta propuesta para en cierta forma comenzar a instruir a la población en lo que se plan regulador porque uno escucha a la gente y escucha esos comentarios que dice don Franklin que no deja de tener razón en cierta manera pero entonces ya lo que no se hizo lamentablemente esta comisión y los que estamos actualmente no lo podemos quitar más sin embargo podemos cambiar por lo menos a



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

partir de ahora un poco la tónica de la comisión en donde si informemos lo que se hizo, lo que se viene haciendo y lo que vendrá para el cantón, entonces yo quería dejar como ese comentario verdad de que bueno ahora que dijo Kevin son los distritos sería bueno también a partir de un video entregar esta información impresa ese día para que la gente vaya viendo el tema de plan regulador.

El Presidente de la Comisión expresa, aquí hay que tener a mano como a coordinar las sesiones verdad.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga señala, a mí me parecería que para estos temas y el tema que quedo pendiente si habría que hacer una sesión extraordinaria pronta para hacer la coordinación con esta comisión para coordinar este tipo de cosas y que don Álvaro ojalá nos tenga la propuesta de una vez.

El Presidente de la Comisión manifiesta, este segundo documento hay que dictaminar en varias vías, son varios puntos los que hay que dictaminar y la responsabilidad recae sobre diferentes departamentos y oficinas antes de darle la palabra a Héctor yo también me voy a referir al tema del informe verdad don Manuel y yo venimos hace 4 años e la comisión en un inicio este bueno habían otros compañeros que era Nicole, usted y yo y Fernando e Iris, después me quitaron a Nicole entró



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

usted estuve yo y no me acuerdo quién más Cristian, después llegó Carlos Calderón y quedamos don Manuel yo y Nicole también verdad la volvieron a meter y entró Fernando y ya quedamos don Manuel, Andrea y yo, yo lo que voy a hacer es preguntarle a Jonathan este paso a paso para después de ahí y montar ese informe porque sí yo a mano y aquí en la mente mentira, el que hizo quién.

El señor Manuel Vindas Durán expresa, el que hizo el ultimo que presento esta fenomenal.

El señor Héctor González Pacheco indica, estaríamos de acuerdo perdón que la meta que no es que esta comisión va a hacer un informe, si no que se va a informar a la gente de todo lo que se ha hecho básicamente.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga expresa, digamos el dictamen tiene que decir todo eso que esta comisión bla,bla,bla, más sin embargo existe el informe tal presentado en tal fecha que va a estar disponible en la página web.

El Presidente de la Comisión señala, es la audiencia de ProDUS.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga indica, y ya después de la campaña tendría más que todo hay que detallarlo más que ya con lo que traiga



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

don Álvaro tal vez coordinar con Glori el tema de las sesiones como para yo digo que eso no lo dictaminemos ya tenemos.

El Presidente de la Comisión indica, todavía no dictaminarlo y dejarlo para la próxima.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga señala, si en la extraordinaria que tengamos o en la próxima no sé lo podemos hacer.

El señor Álvaro Cascante expresa, con lo que decía don Franklin lamentablemente no solamente para el plan regulador, los vecinos de los barrios de todos los distritos nunca participan, yo he estado en algunas cuestiones de seguridad y como decimos vulgarmente llegan los mismos cuatro gatos ahí llegaron 72, pero eso sí casi siempre llegan cuatro gatos, lamentablemente es una mala costumbre de por lo menos del cantón que lógicamente debemos buscar la manera de cómo poder cambiar ese punto, revisando acá las últimas estas publicaciones que se hicieron de plan regulador fueron a finales de 2021 y habían unas invitaciones hicieron unas 4 a 5 invitaciones abiertas donde se marcaba la explicación del plan regulador y también se hizo una invitación por Distrito tanto de manera presencial como de manera virtual, entonces el punto de que no asistan es una cuestión que tenemos que saber analizar ahora tenemos una integración muy importante de las



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

asociaciones de desarrollo que como lo he dicho más de una vez son las venas de las de los vecindarios y podemos entrar de esa manera para que no vuelvan ocurrir las cosas en los siguientes procesos sea plan regulador o sea cualquier otro plan y poder mantener a los vecinos lógicamente informados y yo digo tiene toda la razón pero buscar en si que podamos nosotros ahora en este paso abordar esa información de una manera distinta y congruente a los vecinos verdad para que se pueda cumplir esta etapa en esta comisión verdad y por eso dar un ejemplo y que se pueda en otras comisiones donde estemos conformados que pase lo mismo.

El señor Manuel Vindas Duran señala, a raíz de eso yo quiero hacer un comentario que Franklin hizo aquí, hubo una convocatoria muy reciente para conformar este los comité de deportes y fue como le digo para no decir un fracaso y eso que se invitó personalmente por correo, por WhatsApp a todas las personas y asociaciones interesadas a conformar ese comité y en el caso de Mata de Plátano que tiene un montón de asociaciones solo llego Franklin por ejemplo y Mata de Plátano hay mucha participación pero no sé cómo ahora enamorar a la gente, interesarla hay que utilizar técnicas no sé, más que son estos temas que son.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigocoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

La señora Melissa Valdivia Zúñiga señala, es que usted por ejemplo tiene que decir la gente sabe para que sirve un comité distrital de deportes, pero es que la gente no sabe, nosotros porque estamos aquí, por ejemplo, yo me entere de esto de los comités de deportes por unas compañeras concejales, yo ni sabia, yo estaba bateando en el tema.

El Presidente de la Comisión indica, imagínese que la notificación para la invitación a los síndicos por cada distrito ni siquiera llegó aquí, lo vi porque me llegó al correo de la asociación haciendo la invitación y ahí mismo invitaban al síndico, ni siquiera a mí directamente me llegó, me di cuenta porque soy el presidente de la asociación.

El señor Manuel Vindas Duran expresa, por eso es que eso es una buena observación que le llegó a la asociación y no le llegó al síndico, tenemos que abarcar el síndico y todas las asociaciones.

La señora Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, la gente no esta informada y por eso no está en ningún proceso.

El señor Álvaro Cascante expresa, por este punto es que también me he acercado a la parte del comité de deportes para eso porque ustedes saben la cantidad de actividades se dieron la semana pasada yoga y actividades de esas pero a quien le llega los mensajes al mismo circulo



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA
Comisión de Plan Regulador

R.O. 19 de julio de 2024

de gente entonces tenemos que hacer que esas canchas se llenen, esos salones comunales se llenen porque la gente necesita también fortalecer su salud física, mental y social que es lo más importante entonces yo creo que eso es el punto.

El Presidente de la Comisión manifiesta, ni baja ni sube, se mantiene aquí porque allá abajo no va nadie, más bien a mí me están volando leño por el tema de la plaza y yo no, ya hay un comité conformado ya a mi no me metan en ese saco, ya terminamos.

Se cierra la sesión a las 7:33 p.m.

Kevin Mora Méndez

Presidente

Melissa Valdivia Zúñiga

Vicepresidenta

